Y ubiesen sonado los pregones a lendas de Abril
en la Villa q. para Dr lenias del Real Bien
Comun deun Pueblo, no tienen Propios ni Rentas de Algos
Fructos q puedan Utilizarse ni la lena suficiente q engrane
a la Labranza de las Carnes Vien a reconocer q que esta
no puede Proberir ni aumentarse del Alendario de
los Sueros que Componen q aun lo de Labranza q quando
la Cria tiene enun termino dilatado Valdrio Vno
de dezimo Sexto Los Pobs. Ganados q. en ellos
siendo notorio q dha Carnes Probiene de la Comodi
dad del Pasto q no ay memoria de otro
mayor seguridad, q lo toca alos Pos Lus q haze
Pred. dha Pesq. alos Alendars. delos Saladeros q no
hauer Cosa Piensa actualm. en atencion alo dho q
puesto q en Cab. de Pobs. se Hallo Pachanca y
Gran Saber q Ruiza Comisario nombrado para
ese efecto Pen dha Pesq. dezirse que Supso Ofrece alen
dars. de ellos ni Conque Calidad ni Condicion siempre
deue esta Cab. detenerse ese Mesanter a lendars
q Saltar Pres Cosechas delque antes. mese diere hecho
Pser Preciso q alque antisipa portanto Pempo quiera llebar
el Pereschio en el menor precio del Alendars, Subiel
diendo Comunm. lo q le pareciere alas Salas y otros del
Almodi q hauer muy poco Pempo que Depasar de esta
Cab. se ablo alq. delas Pasteras para Alendarans
si pasars. para Pagar esa Sisa enpasto de Pesido Al
Cauc deun Maj. Pro Pubo efectos aguacana de la Pso
deca de dhos ani q alabor delas Pasteras Pro Finiales
q el Pesidor Ordin. Peitrado Pordenes q ligando